

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO

19483 *Resolución de 18 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco de Sabadell, SA, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo.*

En la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo, se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

En el capítulo II de la referida Orden se regulan las subvenciones para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero.

De acuerdo con el artículo 9.3 de la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo, que dispone que el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua dictará resolución motivada sobre las carencias cuya aceptación haya sido comunicada por las entidades financieras, esta Secretaría de Estado, resuelve:

Primero.

Conceder las ayudas reguladas en el artículo 8, apartado 3, de la Orden ARM/1428/2011, a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996 que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las cuantías referidas en el mismo. Dichas ayudas ascienden a 26.764,54 euros, comprendiendo 17 préstamos, corriendo su financiación a cargo de la aplicación presupuestaria 23.18.414B.777.00, de los Presupuestos Generales del Estado.

Segundo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o con carácter previo y potestativo ante el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, recurso de reposición en el plazo de un mes. No podrán simultanearse ambas vías de recurso.

Madrid, 18 de noviembre de 2011.–El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO

Banco de Sabadell, S. A.

NIF/CIF	Beneficiario	N.º Expediente	Ayuda concedida			Total
			Año 2011	Año 2012	Año 2013	
E11348679	Millán Acosta C.B.	011100155022B	0,00	662,62	662,62	1.325,24
G74156837	Casa Villar SC.	033300074082B	0,00	259,22	259,22	518,44
G74156837	Casa Villar SC.	033300401057B	225,30	225,30	0,00	450,60
09359630X	María Montserrat Villar Alonso.	033300318073B	396,00	396,00	0,00	792,00

NIF/CIF	Beneficiario	N.º Expediente	Ayuda concedida			Total
			Año 2011	Año 2012	Año 2013	
09405733K	Manuel Llano Rodríguez.	033300245099B	0,00	1.056,00	1.056,00	2.112,00
09435708G	Carlos García Vega.	033300135099B	0,00	1.421,15	1.421,15	2.842,30
09440150F	Jesús Calvín Rodríguez.	033300554089A	2.970,00	0,00	0,00	2.970,00
10856186W	Fredesvinda Fernández Raigoso.	033300061036A	840,00	840,00	0,00	1.680,00
32877970E	Andrés Álvarez Pozueco.	033300154041A	0,00	513,41	513,41	1.026,82
39738026Y	Vicente Sánchez Díaz.	094300032057A	2.099,98	2.099,98	0,00	4.199,96
45432106E	Julia García Álvarez.	033300332098B	0,00	288,00	288,00	576,00
47649470W	Roger Grau García.	090800522032B	1.133,99	1.133,99	0,00	2.267,98
71628542X	Dora García González.	033300018081B	0,00	323,99	323,99	647,98
71863448V	José Carlos García Loza.	033300079043B	206,70	206,70	0,00	413,40
76937250L	Ubaldo González Campos.	033300679050B	1.186,02	0,00	0,00	1.186,02
76938456Y	José Manuel Álvarez Coto.	033300193080B	0,00	950,40	950,40	1.900,80
77616313F	Francesc Serra Lozano.	090800134040B	0,00	927,50	927,50	1.855,00